

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 10 de septiembre de 1992, por la que se dispone la publicación y el cumplimiento de la sentencia núm. 5624 dictado el 5 de marzo de 1992, por lo Salo de lo Contencioso Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recaída en recurso 2520/91, interpuesto por doña Purificación González de la Blanca.

Ilmos. Sres.:

La Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado Sentencia el 5 de marzo de 1992, en el recurso contencioso-administrativo núm. 2520/91, en el que son partes, de uno, como demandante, D^a Purificación González de la Blanca, y de otra, como demandada, la Administración de la Junta de Andalucía.

Lo parte dispositiva de la expresada Sentencia contiene el siguiente pronunciamiento:

«FALLAMOS:

Que estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por D^a Purificación González de la Blanca anulamos por haber sido (dictada) por órgano sin competencia para ello las resoluciones de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de fecha 28.12.90 y 5.4.91 con reposición de ella, demandante el puesto ocupado con anterioridad. Sin costas. Y a su tiempo con certificación de esta Sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia.

Así por esta nuestra Sentencia que se notificará en legal forma a las partes, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la ley Orgánica 6/85, 1 julio del Poder Judicial, y o tenor de lo preceptuado en los arts. 103 y ss. de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo por general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos.

Lo que digo a VV.II.

Sevilla, 10 de septiembre de 1992

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegado Provincial en Cádiz.

RESOLUCION de 9 de julio de 1992, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritos en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía.

Por Decreto 13/85 de 22 de Enero, se creó el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes.

La Orden de 17 de Enero de 1.990, regula el funcionamiento del mencionado Registro, y en la Disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General a dictar las Resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la relación de entidades dadas de alta en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 64, de 9-7-92.

- 4871 - A.D. MIRAFLORES LAWN BOWLS CLUB - BENALMADENA (MALAGA)
- 4872 - SDAD. CAZAD. AMANTES DE LA PLUMA - VENTORROS DE LA LAG. (GRANADA)
- 4873 - ASOC. FUTBOL SALA AFICIONADOS - MARBELLA (MALAGA)
- 4874 - CLUB DE TENIS PELIGROS 91 VISTA ALEGRE - PELIGROS (GRANADA)
- 4875 - CLUB POLIDEPORTIVO PALOS - PALOS (HUELVA)
- 4876 - A.D. SAN ROGELIO - ILLORA (GRANADA)
- 4877 - SD. COLUMBICULTORA CAMPANILLAS - CAMPANILLAS (MALAGA)
- 4878 - CLUB HIPICO CIUDAD DE HUELVA - HUELVA
- 4879 - RAYO F.S. - SAN FERNANDO (CADIZ)
- 4880 - C.D. DEHESAS VIEJAS - DEHESAS VIEJAS (GRANADA)
- 4881 - CLUB PIRAGUISMO LIPASAM - SEVILLA
- 4882 - CLUB CICLISTA ALHAURINO - ALHAURINO EL GRANDE (MALAGA)
- 4883 - ESTEPONA SKI CLUB - ESTEPONA (MALAGA)
- 4884 - SDAD. BARRIO DEL CARMEN - HUERCAL (ALMERIA)

- 4885 - C.D. LOS CHURUMBELES - ANTEQUERA (MALAGA)
- 4886 - CLUB PATIN COSTA DEL SOL - MALAGA
- 4887 - UDACO SAN FERNANDO, F.S. - SAN FERNANDO (CADIZ)
- 4888 - ASOC. DEP. ALBUROL - ALBUROL (GRANADA)
- 4889 - PEÑA CICLISTA LOS JU-LULUS - SAN PEDRO DE ALCANTARA (MALAGA)
- 4890 - C.D. BABYLON - ESTEPONA (MALAGA)
- 4891 - CLUB YEBRAS SPORT - CORDOBA
- 4892 - CLUB ETANCA GRAN VIA - CORDOBA
- 4893 - A.D. RECREACION NAUTICA SANCTI PETRI - CHICLANA (CADIZ)
- 4894 - BICI-CLUB DE HUEVAR - HUEVAR (SEVILLA)
- 4895 - CLUB FUTBOL SALA TARIFA - TARIFA (CADIZ)
- 4896 - A.D. CAZADORES DE ILLAR - ILLAR (ALMERIA)
- 4897 - CLUB CICLISTA ERTOLA PALOS 92 - PALOS (HUELVA)
- 4898 - SD. COLUMBICULTORA LA RULA - PUEBLA DON FADRIQUE (GRANADA)
- 4899 - CLUB TIRO VG. CABEZA DE ANDUJAR - ANDUJAR (JAEN)
- 4900 - A.D. ALFONSO CORTIJO - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
- 4901 - ASOC. MOTOCICLISTA ZONA NORTE GRANADA - PULIANAS (GRANADA)
- 4902 - A.D. VUELO LIBRE PAPAAYO - RONDA (MALAGA)
- 4903 - CLUB ACTIVIDADES SUB. ANCORA - CADIZ
- 4904 - A.D. ESCUDERIA DEL MARMOL - MACAEL (ALMERIA)
- 4905 - A.D. HUELVA AVENTURA 4x4 - ALJARQUE (HUELVA)
- 4906 - MOTO CLUB PISTONAZO - LEPE (HUELVA)
- 4907 - ASOC. DEP. PARA TODOS LUDISPORT - SAN FERNANDO (CADIZ)
- 4908 - AERO CLUB PLUS ULTRA - HUELVA
- 4909 - CLUB JODAR DE AJEDREZ - JODAR (JAEN)
- 4910 - SDAD. CAZADORES DE MONTEFRIO - MONTEFRIO (GRANADA)
- 4911 - CLUB POLIDEPORTIVO ALBANCOR - MAIRENA DEL ALCOR (SEVILLA)
- 4912 - C.D. PUERTAS LAGO - SAN JOSE DE LA RINCONADA (SEVILLA)
- 4913 - MOTO CLUB NAVAJOS - NAVAS DEL SELPILLAR (CORDOBA)
- 4914 - MOTO CLUB CHICAN - OLULA DEL RIO (ALMERIA)
- 4915 - PEÑA PAJARISTA DE SALOBREÑA - SALOBREÑA (GRANADA)
- 4916 - AS. CAZAD. PINTOR ENRIQUE OCHOA - PTO. STA. MARIA (CADIZ)
- 4917 - BUSHIDO TORREBLANCA SHOTO-KAN - SEVILLA
- 4918 - ASOC. LA RAMBLA, F.S. - LA RAMBLA (CORDOBA)
- 4919 - CLUB DE SKI CAJA DE JAEN - JAEN
- 4920 - A.D. DE CAZA LAS RISCAS - JAEN
- 4921 - ESCUDERIA MOTOR CLUB DE BAILEN - BAILEN (JAEN)
- 4922 - CLUB ATLETISMO FONDOLIVO - JAEN
- 4923 - ASOC. DE ATLETISMO LA RAMBLA - LA RAMBLA (CORDOBA)
- 4924 - A.D. AMIGOS DEL KUNG-FU - LA RAMBLA (CORDOBA)
- 4925 - GRUPO AMIGOS BALONMANO JAEN - JAEN
- 4926 - CLUB CICLISTA DE BAENA 53x12 - BAENA (CORDOBA)
- 4927 - A.D. DE CAZA LAS GANCHOZAS - DOS HERMANAS (SEVILLA)
- 4928 - CLUB LAGARTO JAEN 4x4 - JAEN
- 4929 - CLUB BALONCESTO ALCOSA - SEVILLA
- 4930 - CLUB DE FUTBOL SAN PEDRO 92 - SAN PEDRO DE ALCANTARA (MALAGA)
- 4931 - CLUB FUERZA Y SALUD - SEVILLA
- 4932 - SDAD. CAZADORES DE ALMOGIA - ALMOGIA (MALAGA)
- 4933 - A.D. ALAMEDA - SEVILLA
- 4934 - A.D. HERMANAS VILLAU - ALCALA DE GUADATRA (SEVILLA)
- 4935 - SD. FEDERADA DE CAZA BONELA - CASARABONELA (MALAGA)
- 4936 - CLUB MOTOC. ALHAURINO INDECISOS - ALHAURIN EL GRANDE (MALAGA)
- 4937 - CLUB ACTIVIDADES MONTANA MARBELLA - MARBELLA (MALAGA)
- 4938 - PEÑA MOTOCICLISTA ALMODOVAR DEL RIO - ALMODOVAR DEL RIO (CORDOBA)
- 4939 - A.D. TIRADORES ANDALUCES - GRANADA
- 4940 - CLUB SAKURA SAN - ROTA (CADIZ)
- 4941 - SD.FEDERADA DE CAZA EL PATO REAL - LA LINEA (CADIZ)
- 4942 - CLUB DE TENIS MARACENA - MARACENA (GRANADA)
- 4943 - A.D. LOS VECINOS - ALORA ESTACION (MALAGA)
- 4944 - C.P. PUBLIPIESTAS CONDE - ALMERIA
- 4945 - PEÑA GALGUERA CARTEYANA - NUEVA CARTEYA (CORDOBA)
- 4946 - CLUB DE BILLAR SEVILLA - SEVILLA
- 4947 - CLUB AMIGOS DEL CORREDOR - VILLAVICIOSA (CORDOBA)
- 4948 - CLUB VOLEIBOL VELEZ-MALAGA - VELEZ-MALAGA (MALAGA)
- 4949 - CLUB ACTIV. SUBAC. NERSUB - NERJA (MALAGA)
- 4950 - SAN ISIDRO CLUB PETANCA MONTIELA - LA MONTIELA (CORDOBA)
- 4951 - A.D. TALES, F.S. - CORDOBA
- 4952 - ATLETICO CLUB DOS HERMANAS - DOS HERMANAS (SEVILLA)
- 4953 - ASOC. DE SURF GADITANA - CADIZ
- 4954 - MOTO CLUB ROQUETAS - ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
- 4955 - CLUB MARITIMO LINENSE - LA LINEA (CADIZ)
- 4956 - CLUB INOCENCIA BAILON - PELIGROS (GRANADA)
- 4957 - CLUB PARAPENTE SIERRA CADIZ - UBRIQUE (CADIZ)
- 4958 - A.D. GRUPO AMIGOS SUBMARINISMO - CADIZ
- 4959 - SD. CAZADORES DE JUBRIQUE - SAN PEDRO DE ALCANTARA (MALAGA)
- 4960 - A.D. NTRA. SRA. MARIA AUXILIADORA - CARTAMA (MALAGA)
- 4961 - S.D. DE CAZA EL ALBERO - MIJAS (MALAGA)
- 4962 - S.D. CAZA ARAHELENSE VENTA ANDINO - ARAHAL (SEVILLA)
- 4963 - C. PESCA MANOLO ALVAREZ - CORDOBA
- 4964 - A.D. N.S. ROSARIO-FILABRES - ALCANTARA (ALMERIA)

Sevilla, 3 de septiembre de 1992.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a personas físicas o jurídicas, ya sean públicas o privadas, para el desarrollo de actividades e inversiones relacionadas con las competencias propias de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

Esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990 (BOJA núm. 80 de 25 de septiembre de 1990) de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, ha resuelto subvencionar a las Entidades que a continuación se reseñan con las cantidades siguientes:

Sociedad Musical Linense	100.000 Pts.
Ayuntamiento de Medina Sidonia	200.000 Pts.
Ayuntamiento de Grazalema	200.000 Pts.

Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, de la Iglesia de Santa Domingo y el antiguo Convento de Santo Cruz La Real, en Granada. (BOJA núm. 80, de 18.8.92).

Cádiz, 4 de septiembre de 1992.- El Delegado, Sebastián Saucedo Moreno.

Advertido error en el texto de la Resolución del 21 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, (BOJA 18.8.1992), se procede a rectificar en la forma siguiente:

CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de julio de 1992, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa expediente para la inscripción específica en el

En el texto donde dice «...El entorno afectado para la declaración de BIC...» debe decir «... El entorno afectado por la Inscripción Específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz...».

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 21 de septiembre del 1992, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se anuncia concurso público, para la contratación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo e instalación del subsistema de recepción y difusión estadística y carga de datos de población. (PD. 1498/92).

Objeto: El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

Tipo de licitación: Treinta y cuatro millones quinientos setenta y nueve mil sesenta y dos (34.579.062) pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación requerida: Grupo III, Subgrupo 3, Categoría C.

Fianza provisional: Será del dos por ciento del presupuesto total.

Fianza definitiva: Será del cuatro por ciento del presupuesto total.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía, calle Marqués del Nervión, nº 40, de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plazo: Se presentarán dos sobre cerrados que se titularán: «Sobre nº 1, Documentación» que contendrá los documentos a que hace referencia el epígrafe 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. «Sobre nº 2, Proposición Económica», en el que se incluirá la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presentación se efectuará en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía, c/ Marqués del Nervión nº 40, de Sevilla, mediante la entrega conjunta de los dos sobre. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Si este plazo finalizará en sábado, se admitirán las proposiciones hasta el día siguiente hábil.

Apertura de las proposiciones: Se realizará por la meso de contratación a las trece horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas del Instituto de Estadística de Andalucía, sita en la calle Marqués del Nervión nº 40 de Sevilla. En caso de que este día fuese sábado, la apertura se trasladará al día siguiente hábil.

Abona del anuncio: Se efectuará por la empresa adjudicataria.

Sevilla, 21 de septiembre de 1992.- El Director, Rafael Martín de Agar Volverde.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se

hace pública concurso para la contratación de suministros de equipos informáticos para el sistema de información geológica-minera de Andalucía. (PD. 1492/92).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

Presupuesto de contrata: 50.000.000 ptos, IVA incluido.

Examen de los Pliegos: En el Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sito en el núm. 31 de la Avenida República Argentina, en Sevilla.

Presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 2 de noviembre de 1992, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en la planta baja del núm. 21-B de la Avenida República Argentina, de Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público a celebrar el día 10 de noviembre de 1992, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sito en el 31-B-1º planta de la Avenida República Argentina, en Sevilla.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: 4% del presupuesto de contrata.

Modalidades de pago: Tras la entrega de los equipos, recepción de los mismos y comprobación de su funcionamiento.

Lugar de entrega: Sevilla capital.

Plazo de entrega: 3 meses

Forma jurídica que deberá de adoptar la agrupación de proveedores, en su caso: Sociedad Civil de responsabilidad solidaria.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que se exigen a los empresarios: Las recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, epígrafe 5.

Plazo durante el cual el licitador queda obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

Imparte de los anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: 21 de septiembre de 1992.

Sevilla, 21 de septiembre de 1992.- El Director General, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Córdoba, por lo que se anuncia la contratación directa de varios servicios de transporte escolar y de estudiantes. (PD. 1489/92).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar la contratación de los servicios de transporte escolar y de estudiantes siguientes.

Ruta núm. 77 de E.G.B.

Centro: C.P. Antonio Carmona Sosa-Palmo del Río.

Itinerario: Somonte-La Barrancho-El Coscajal- La Verduga Graja-Judio-Graja I-Graja II-Graja Mellizos-Saetilla Pedro Díaz--Puente Alegría-Alegría-La Barqueta-Colegio.

Nº de plazas vehículo: más de 45

Recarrido: Inferior a 100 Kms.

Precio diario: 12.964 ptas. sin IVA